Ministerio de Guerra y Marina

Asunción, Junio 23 de 1902

Vista la comunicación del Comisario General y Pacificador de los indios del territorio del Chaco, participando haber dejado de pertenecer á ésa misión el Dr. Juan G. Gindsay, nombrado por Decreto de fecha 21 de Agosto del año pasado Médico ad-honorem de las Guarniciones Militares de Bahia Negra y Fuerte Olimpo y demás que en lo sucesivo se establezcan en la misma región;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1°.- Queda sin efecto el citado Decreto de fecha 21 de Agosto de 1901.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

A. Cáceres.